



Analizan eliminar reinscripción en escuelas particulares



En la Cámara de Diputados a nivel federal se presentó una iniciativa de reforma para establecer que los particulares que presten servicios educativos podrán cobrar cuota por inscripción a los alumnos de nuevo ingreso, y una sola vez al ingreso de cada nivel educativo, pero no por reinscripción.

La propuesta del diputado federal Omar Antonio Borboa Becerra precisa que no podrán cobrar cuota por reinscripción o cualquier otro concepto similar con el que se pretenda exigir su pago a los usuarios de estos servicios, que de manera continua realicen sus estudios en la misma institución educativa privada.

Los cambios propuestos al artículo 151 de la Ley General de Educación también señalan que si las autoridades respectivas identifican que los particulares han aumentado los costos en la prestación de los servicios educativos, sin apego a las disposiciones aplicables en la materia, y/o cobran cuota de reinscripción, darán aviso a las autoridades competentes para los efectos a los que haya lugar.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/analizan-eliminar-reinscripcion-en-escuelas-particulares.html>